

**ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 06 – 2017**

Página 1 de 1

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista en los anexos y apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME 06 – 2017 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN COLECTORA 500 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COLECTORA – CUESTECITAS Y CUESTECITAS – LA LOMA 500 KV.”.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

- 1. Reemplazar el archivo correspondiente al Anexo 6 de los Documentos de Selección del Inversionista que se encuentra actualmente publicado.**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).


RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
Director General (E)

ELABORÓ: ARC / REVISÓ: JAMG
TDR: 153-41-1 Convocatoria Pública UPME 06-2017 Subestación Colectora 500 KV y líneas de asociadas